I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1983

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 13 NOV. 2015

V I S T O S:

La Centésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 13 de noviembre de 2015; el Certificado N°181/2015 de la Secretaria Municipal; la solicitud presentada por la organización; los Decretos Exentos N°202/1238/2015 y N°202/1391/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante los Decretos Exentos N°202/1238/2015 y N°202/1391/2015, se otorgó una subvención al **Taller de Mujeres Oeste,** por un monto de $800.000.-, para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2015, esto es, para financiar la compra de equipamiento y materiales para talleres.

El acuerdo adoptado en la Centésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 13 de noviembre de 2015.

D E C R E T O:

1. Autorízase al **Taller de Mujeres Oeste,** R.U.T. N°65.105.223-8, con Personalidad Jurídica N°1018-2014, representado por su Presidenta doña **Luz Godoy Pérez,** Cédula de Identidad [redacted], a ampliar el destino de la subvención otorgada ascendente a la suma de $800.000.- (ochocientos mil pesos), sancionada por los Decretos Exentos N°202/1238/2015 y N°202/1391/2015, en el sentido de utilizar el excedente de $99.547.-, en la celebración de término de taller del año 2015.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de convenio de subvención correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (s)

CCP/CUCH/mgpc

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°181/2015

Cerrillos, 13 de noviembre de 2015

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 13 de noviembre de 2015, se **aprobó por unanimidad, ampliar el destino de la subvención otorgada al Taller de Mujeres Oeste, pudiendo destinar el excedente de $99.547.- para celebración de término de taller del año 2015.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

Cerrillos 12 de Noviembre de 2015

Estimado Señor Arturo Aguirre Gacitúa, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

Presente:

Junto con saludarlo y por medio de esta carta, solicitamos a usted, el cambio de Giro de parte de la subvención ($ 99.547), para hacer uso de esta en la celebración de término de taller del año 2015.

Esperando que la presente tenga una buena acogida, se despide de usted Luz Godoy López, Presidenta del "Taller de mujeres Oeste ", en conjunto con su Directiva.

Esperando su respuesta, saludamos Atentamente a usted;

Señora Luz Godoy López (Presidenta)

Señora Cecilia Quintana (Secretaria)

Señora Aida Serey (Tesorera)

Cc : a concejala .

TALLER DE MUJERES OESTE
PERS. JURD. N° 1018 AÑO 2014
27-NOVIEMBRE-2014